

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona, Resolución de Caducidad y Archivo Expte. CAR- 15/2010 y Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro Expte. RE-14/2011, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte. CAR-15/2010 y Expte. RE-14/2011.
Herederos de don Juan Minchón Baldallo con DNI 31.160.157.
Último domicilio: C/ José García Agullo, núm. 1, 4.º A, 11010, Cádiz.

Cádiz, 7 de junio de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2011/598-DOCF-[RFR].
Interesado: 30.488.191-N-Holgado Díaz, Vicente.
Acto administrativo: Comunicación inicio expediente de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/581-DOCF-[BST].
Interesada: 32.020.724-D-Nicora Dasilva, Violeta.
Acto administrativo: Comunicación inicio expediente de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/583-DOCF-[BST].
Interesada: 50.936.743-T-Truchero Delgado, María Flor.
Acto administrativo: Comunicación inicio expediente de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/558-PASL-[FVM].
Interesada: 74.901.729-K-Sánchez Reina, Antonio.
Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/554-PASL-[FVM].
Interesada: 19.882.769-M-González Jiménez, Antonia.
Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/561-PASL-[FVM].
Interesada: 50.740.296-L-Plasencia Hernández, Alejandro.
Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/573-PASL-[FVM].
Interesada: 26.462.978-Y-García Gómez, Manuel.
Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Expediente: 2011/559-PASL-[FVM].
Interesada: 27.393.443-Y-Porras Moreno, Cecilia.
Acto administrativo: Resolución declarativa de reintegro de cantidades.

Así mismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados, compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1.ª, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 9 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético, sobre notificación de actos, relativos a los procedimientos de descalificación correspondientes a las sociedades cooperativas de la provincia de Granada que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ignorándose el lugar para la práctica de la notificación, al haber resultado, en alguno de los casos, infructuosos anteriores intentos de notificación de otros actos administrativos llevados a cabo a través del servicio de Correos, en la tramitación de los procedimientos de descalificación seguidos contra las sociedades cooperativas que se relacionan a continuación, por el presente anuncio se notifica a las mismas Resolución de Descalificación dictada, con fecha 27.5.2011, por la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético. Para el conocimiento íntegro de dichos actos, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada.

A N E X O

PROCEDIMIENTOS DE DESCALIFICACIÓN INICIADOS POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

NÚM. EXPTE	COOPERATIVA
GR-003/2010	COLEGIO LABOR, S.C.A.
GR-004/2010	MULHACEN, S. COOP. AND.
GR-005/2010	COLEGIO PROGRESO, S.C.A.
GR-007/2010	LOS LEONES, S.C.A.
GR-009/2010	RANFER, S.C.A.
GR-010/2010	UNIÓN AGRÍCOLA SAN JOSÉ, S.COOP.AND
GR-012/2010	SAN FRANCISCO DE CAJAR, S. COOP. AND.
GR-013/2010	MECANOGRAFICAS GRANADA, S.C.A.
GR-014/2010	EL MONTAIRE DE GENERO DE PUNTO, S.C.A.
GR-015/2010	ANDALUZA DE HOSTELERÍA, S.C.A.
GR-016/2010	CERÁMICAS LAS GABIAS, S.C.A.

NÚM. EXPTE	COOPERATIVA
GR-017/2010	VEGAS BAJAS DEL GENIL, S.C.A.
GR-018/2010	TERRAZAS ALHAMBRA, S. COOP. AND.
GR-019/2010	CONSTRUCCIONES EL PILAR, S.C.A.
GR-020/2010	SAN ANTONIO DE VELEZ DE BENAUDALLA, S.C.A.
GR-021/2010	PERCRISAL, S.C.A.
GR-022/2010	PINTURAS PAMOR, S. COOP. AND.
GR-023/2010	VIVIENDAS ROMERO ALPUENTE, S. COOP. AND.
GR-024/2010	VEGAS PINO COPIVE, S.C.A.
GR-025/2010	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE ALMUÑECAR, S.C.A.
GR-026/2010	VIVIENDAS LOS PERALES, S.C.A.
GR-027/2010	ROTULACCION, S.C.A.
GR-028/2010	AGRARIA SAN BUENAVENTURA, S.C.A.
GR-031/2010	ASPRO CER ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CEREZAS, S.C.A.
GR-032/2010	MARU, S.C.A.
GR-033/2010	CONSTRUCCIONES SAN FELIPE DE HUETOR TAJAR, S.C.A.
GR-034/2010	AGRIFRUT, S.C.A.
GR-035/2010	FORJA METAL ACCI, S.C.A.
GR-036/2010	CARVI, S.C.A.
GR-038/2010	RANEL, S.C.A.
GR-039/2010	AGRÍCOLA GANADERA DE BERCULES, S. COOP. AND.
GR-040/2010	LIMPIEZASALBOLOTE, S.C.A.
GR-041/2010	TAHALICA, S.C.A.
GR-042/2010	INSTALACIONES ELÉCTRICAS HUETOR VEGA, S. COOP. AND.
GR-043/2010	SAILU CRISTALERÍA PEPE, S.C.A.
GR-044/2010	COLECAL, S. COOP. AND.
GR-045/2010	HUPUSAN, S.C.A.
GR-046/2010	CRISTO DE LOS FAVORES DE GUADIX, S. COOP. AND.
GR-047/2010	TRANSMISIONES GRANADA, S. COOP. AND.
GR-048/2010	LOS BARRANCOS DE GUIPEC, S.C.A.
GR-049/2010	APREA, S.C.A.
GR-050/2010	JARDINES DE LA ALHAMBRA, S.C.A.
GR-051/2010	ANCORA, S.C.A.
GR-052/2010	IMPACTO PUBLICIDAD, S.C.A.
GR-053/2010	HERMANOS GIRELA, S.C.A.
GR-054/2010	IMPROCORE, S.C.A.
GR-055/2010	ESPÁRRAGOS DEL BOLDONAR, S. COOP. AND.
GR-056/2010	ALBAFONT, S. COOP. AND.
GR-057/2010	INSTALACIONES MORBLANSA, S.C.A.
GR-058/2010	TALLERES ORIHUELA, S.C.A.
GR-061/2010	SANTOS MEDICOS, S. COOP. AND.
GR-062/2010	LOS ARENALES DE R.A.P.O.H.V., S.C.A.
GR-063/2010	LAVECO, S. COOP. AND.
GR-064/2010	ALTABACA, S.C.A.
GR-065/2010	METALICA DEL SUR, S.C.A.
GR-066/2010	CULLARCOP, S.C.A.
GR-067/2010	LA GORGORACHA, S. COOP. AND.
GR-068/2010	ALIMENTACION CASA GRANDE, S.C.A.
GR-069/2010	ALMUÑEQUERA DEL VIDRIO, S.C.A.
GR-071/2010	PAVIMENTOS GRANADA, S.C.A.
GR-073/2010	THEIS, S.C.A.
GR-074/2010	MARIPOSA, S.C.A.
GR-075/2010	INSTALACIONES DE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. COOP. AND.
GR-077/2010	TINAMAR, S. COOP. AND.
GR-078/2010	MUEBLES Y CARPINTERIA VERA-LOJA, S.C.A.
GR-079/2010	ACEITUNAS CRUZ, S.C.A.
GR-080/2010	AGRACON, S.C.A.
GR-081/2010	ALHAMA MOTOR, S.C.A.
GR-082/2010	HIJOS DE GONZALEZ RUIZ, S. COOP. AND.
GR-083/2010	ZUMIBOTOR, S.C.A.
GR-084/2010	RAMOS MOLINA, S. COOP. AND.
GR-085/2010	ALEJANDRO PRADOS E HIJOS, S. COOP. AND.
GR-086/2010	COOPERATIVA DE INSTALACIONES, S.C.A.

NÚM. EXPTE	COOPERATIVA
GR-087/2010	VELARTE MOTRIL, S.C.A.
GR-088/2010	ABES COMUNICACION, S.C.A.
GR-089/2010	MULTISERVICIOS PERSONALIZADOS, S.C.A.
GR-090/2010	CATASA, S. COOP. AND.
GR-091/2010	CARNAVASAR, S.C.A.
GR-092/2010	MEGRAN, S.C.A.
GR-093/2010	CAFE BAR PASTELERIA LA CAÑA DE AZUCAR, S.C.A.
GR-094/2010	SURCONTROL, S.C.A.
GR-095/2010	TALLERES AGRICOLAS ORIMOVÍ, S.C.A.
GR-096/2010	SUREMAD, S.C.A.
GR-098/2010	RECREA SERVICIOS DEPORTIVOS, S.C.A.
GR-099/2010	COOPERATIVA BIVALVOS DEL SUR, S. COOP. AND.
GR-100/2010	DE LA TORRE CORTINAJE, S.C.A.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- La Secretaria General, Isabel de Haro Aramberri.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juan Luna Gómez, DAD-CA-2010-0131, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0998, cuenta 18, finca 3185, sita en Avda. Guadalete, 143, 11659 Puerto Serrano (Cádiz) y dictado propuesta de resolución de 9 de febrero de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.